

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31185** ALBACETE

Edicto

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia,

1.º Que en el procedimiento número 0001191/2010, por auto de 23 de junio de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor D.ª María Fe Fernández Lopez, con domicilio en Hellin (Albacete), Ctra. de Agra, km 0,4.con DNI. Número 74502251-F

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC. Habiendo recaído el cargo de administrador concursal en D. Antonio Garcia Moro, economista-auditor, con despacho profesional sito en Albacete, Calle Cuatro Evangelistas, 23 -3.º E teléfono 967 55 11 90

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la publicación de la declaración del concurso que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Albacete, 23 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100065684-1